



PLAN DE PARTICIPACIÓN  
PÚBLICA.  
PLANTA FOTOVOLTAICA  
“SALINETAS II” 49,95 MWP

T.M. Monóvar (Alicante)

22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ES PLANTA SOLAR 5, S.L.

C/ Edificio América, Plaza América, 2, 8º, 8A-8B, 46.004, Valencia, España



## ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.....	2
2. OBJETIVOS Y FASES DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.....	3
3. PÚBLICO AFECTADO E INTERESADO .....	5
4. EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN .....	5
4.1 BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD SOBRE EL MEDIO AMBIENTE .....	10
4.2 MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA Y VISUAL .....	14
5. PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA. ....	17
6. ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	25



## 1. ANTECEDENTES

La generación de energía renovable se basa en el uso de fuentes de energía que son capaces de regenerarse por sí mismas, por lo que, si se utilizan de forma sostenible, teóricamente son inagotables. Esto permite la coexistencia de la producción de electricidad y la protección del medio ambiente.

Destacan las siguientes ventajas frente a otros tipos de producción energética:

- Reducir la dependencia externa del suministro energético de los recursos fósiles.
- Diversificación de energía primaria.
- Utilizar recursos renovables a escala global.
- Evitar la emisión de dióxido de carbono y otros gases contaminantes a la atmósfera.
- Durante la fase de operación la tasa de generación de desechos y de contaminación es baja.

Por tanto, una de las principales ventajas es incrementar la autosuficiencia energética, que es el foco estratégico de diferentes países en los debates energéticos a corto y largo plazo.

Según el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, establece:

“Artículo 6. El paisaje: Definición, objetivos e instrumentos.

Los instrumentos de paisaje a que se refiere el apartado anterior se someterán en todo caso a participación pública y consulta a las administraciones públicas afectadas para que se pronuncien en un plazo máximo igual al del procedimiento del documento al que acompañe. Cuando estén vinculados a un plan o proyecto, lo harán dentro del procedimiento en el que se aprueban estos. La participación pública de tales instrumentos tendrá por objeto:

- a) Hacer accesible, a través de los instrumentos de paisaje, la información relevante sobre las acciones previstas por el plan o proyecto al que acompañe, los efectos sobre el paisaje existente y la calidad de los generados ya sean naturales, rurales, urbanos o periurbanos.



b) Obtener información útil del público interesado y facilitar y encauzar el derecho a formular observaciones y comentarios en aquellas fases iniciales del procedimiento en que estén abiertas todas las opciones.

c) En los estudios de paisaje y de integración paisajística, conocer la opinión o preferencias del público interesado respecto del valor de los paisajes concernidos, de la definición de los objetivos de calidad paisajística y de las opciones consideradas en los planes o proyectos a que acompañen, y en el caso de los programas, participar en la definición de sus objetivos concretos.”

## 2. OBJETIVOS Y FASES DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

El objetivo de este documento es definir la estrategia de participación que se va a llevar a cabo en el marco del instrumento de paisaje del que forma parte y se desarrolla detalladamente para cada una de las fases del proceso de elaboración y tramitación, estableciendo las actividades y métodos de consulta que aseguren el cumplimiento de los siguientes fines:

- Hacer accesible la información relevante sobre el instrumento de paisaje al que se refiera el Plan de Participación.
- Informar del derecho a participar y de la forma en que se puede ejercer este derecho.
- Reconocer el derecho a formular observaciones y comentarios en aquellas fases iniciales del procedimiento en que estén abiertas todas las opciones.
- Obtener información útil del público interesado.
- Identificar los valores atribuidos al paisaje por los agentes sociales y las poblaciones.
- Justificar la opción adoptada y la forma en que se ha desarrollado el trámite de participación.

La participación es sinónimo de diálogo, concertación, implicación de la sociedad civil en el quehacer de las instituciones públicas y por tanto responde a una necesidad de contacto constante entre el tejido social y las instancias políticas que desarrollan la acción de gobierno. La aportación del criterio y la experiencia de los ciudadanos en el planteamiento y desarrollo de



los asuntos públicos permite a las instituciones un acercamiento mayor hacia la ciudadanía como fórmula para garantizar una adecuada satisfacción de sus necesidades y expectativas. La participación ciudadana es, en definitiva, uno de los pilares básicos sobre los que se asienta nuestro sistema democrático.

Resulta evidente que cualquier actuación puede generar una situación de conflicto debido a diferentes intereses o criterios, razón por la que el Plan de Participación Pública pretende recoger los puntos de vista de los ciudadanos frente a las posibles actuaciones. El ciudadano tiene el derecho de vivir en un paisaje de calidad y de participar juntamente con los gobernantes en decisiones relativas a la protección, gestión y ordenación, lo que le permite involucrarse en la toma de decisiones haciéndolo participe de la evolución futura del paisaje que le rodea. Con este proceso de participación ciudadana se pretende conocer la valoración y percepción que la gente tiene del paisaje.

Este documento pretende iniciar el proceso de participación pública relativo a la Instalación de la planta solar fotovoltaica preparado de forma que la gente pueda ser partícipe de las modificaciones y/o mejoras que se podrían implantar con la finalidad de disminuir diferentes impactos que se pueden producir (como visuales o paisajísticos).

El ámbito de aplicación del Plan de Participación Pública está localizado en la zona donde se ubica la parcela. El principal propósito de este Plan es recoger y analizar los puntos de vista del público interesado y/o afectado con el fin de que puedan ser considerados por el equipo redactor del Estudio de Integración Paisajística de la planta solar fotovoltaica.

Las principales fases que componen la elaboración y aplicación de dicho estudio son las siguientes:

- a) Redacción de la versión inicial del documento de Estudio de Integración Paisajística.
- b) Realización de una encuesta para obtener la valoración de los ciudadanos en lo relativo al paisaje del ámbito de estudio.
- c) Cierre de la fase de Participación Pública y publicación de las conclusiones alcanzadas.



- d) Modificación, si fuese necesario, del borrador del documento de Estudio de Integración Paisajística para la obtención de la versión final.

### 3. PÚBLICO AFECTADO E INTERESADO

El público interesado a los efectos de la Ley de Ordenación del Territorio Urbanismo y Paisaje será:

- 1.º Toda persona física o jurídica que tenga la consideración de interesado según la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo común.
- 2.º Cualquier persona jurídica sin ánimo de lucro que cumpla los siguientes requisitos:
  - I) Que tenga, entre los fines acreditados en sus estatutos, la protección del medio ambiente en general o la de alguno de sus elementos en particular o corregir las desigualdades por razón de género, y que tales fines puedan resultar afectados por el plan o programa de que se trate.
  - II) Que esté legalmente constituida, y que se haya personado en forma en el expediente.
  - III) Que, según sus estatutos, desarrollen su actividad en un ámbito territorial que resulte afectado por el plan o programa.
  - IV) Las plataformas o colectivos que se personen en el expediente y que agrupen de manera estable –o creadas con ocasión del plan o programa de que se trate– a personas físicas y jurídicas sin ánimo de lucro, bastará para recibir el reconocimiento de la condición de público interesado de la plataforma o colectivo que al menos una de las personas jurídicas integrantes cumpla con los requisitos precedentes.

### 4. EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

La sociedad ha arrendado 14 parcelas en el municipio de Monóvar, perteneciente a la provincia de Alicante, las cuáles, en su conjunto computan una superficie total vinculada al proyecto de 895.569 m<sup>2</sup> (89,60 ha), siendo la superficie útil para considerar (superficie vallada) 708.118 m<sup>2</sup> (70,8 ha). Por otro lado, considerando la superficie ocupada como la instalación solar



fotovoltaico (módulos solares, edificios, transformadores, subestación, etc) 237.321,21 m<sup>2</sup> (23,73 ha).

Desde el punto de vista urbanístico, todas las parcelas arrendadas son compatibles con la actividad, según informes de compatibilidad urbanística emitido por el ayuntamiento de Monóvar.

A continuación, se muestran una tabla y una imagen de las parcelas arrendadas y vinculadas a la actividad.

**Tabla 1. Parcelas arrendadas.**

Municipio	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Superficie catastral (m <sup>2</sup> )	Superficie catastral (ha)
Monóvar	28	67	03089A028000670000MS	322.162	32,22
Monóvar	28	68	03089A028000680000MZ	15.414	1,54
Monóvar	26	60	03089A026000600000MA	29.304	2,93
Monóvar	28	73	03089A028000730000MH	244.045	24,40
Monóvar	27	273	03089A027002730000MO	189.334	18,93
Monóvar	27	5	03089A027000050000MG	63.738	6,37
Monóvar	26	17	03089A026000170000MS	2.879	0,29
Monóvar	27	277	03089A027002770000MX	7.040	0,70
Monóvar	27	278	03089A027002780000MI	3.198	0,32
Monóvar	27	10	03089A027000100000MP	1.713	0,17
Monóvar	27	11	03089A027000110000ML	8.030	0,80
Monóvar	27	12	03089A027000120000MT	4.787	0,48
Monóvar	27	13	03089A027000130000MF	3.925	0,39
<b>Total</b>				<b>895.569</b>	<b>89,60</b>

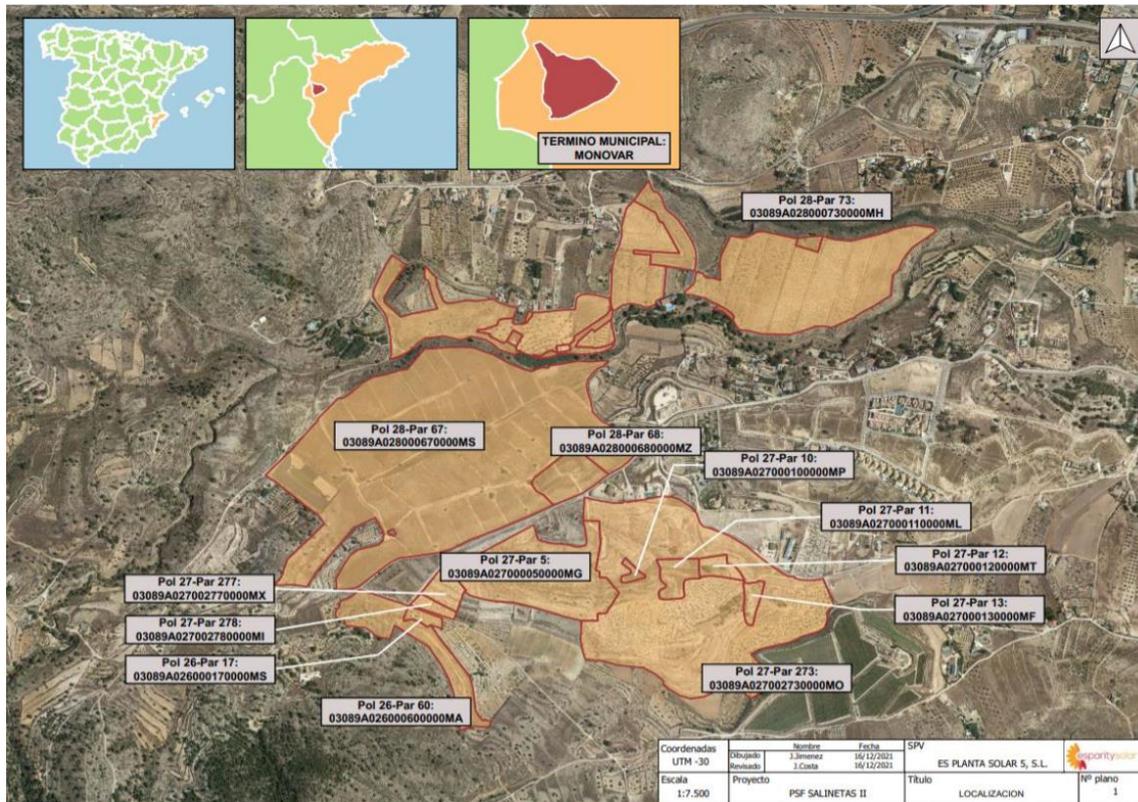


Ilustración 1. Parcelas que componen la instalación de la planta solar fotovoltaica.

En pro de la idoneidad del emplazamiento, para la elección de esta, se ha tenido en cuenta criterios urbanísticos, medioambientales y técnicos, con el objeto de cumplir con la totalidad de las exigencias requeridas por los diferentes organismos implicados en la aprobación del proyecto, así como de evitar, en la mayor medida, posibles afecciones. Son varias las razones de la elección del emplazamiento en contraposición a zonas alternativas:

- En la zona donde se pretende ubicar la instalación solar fotovoltaica (ISF) existe una red de caminos que comunican la localización con la CV-83. La distancia a esta vía es de poco más de 350 metros desde la parcela más cercana a ella. Esta vía es utilizada únicamente para el acceso al municipio de Monóvar, por lo que presenta una baja presión de tráfico. La ubicación de esta actividad en esta zona no requerirá de nuevas infraestructuras ya que se ubica en una zona con ellas.
- No existencia de afecciones ambientales a zonas bajo protección ambiental, dentro del área de influencia del proyecto.



- Cercanía de la solución planteada a futuros proyectos existentes en la zona, por lo que se podrían crear grandes sinergias que reduzcan el impacto de la actividad en la zona.

La Planta Fotovoltaica estará formada por 90.828 módulos fotovoltaicos de 550 Wp por módulo, lo que suponen 49,9554 MWp instalados en suelo.

La instalación solar fotovoltaica (ISF) estará formada por:

- Módulos fotovoltaicos, modelo Trina Vertex TSM-DE19 550 W y tecnología MONO PERC (Silicio monocristalino). Los módulos es el elemento el cual se encarga de convertir la radiación solar en corriente continua.
- Seguidores de un eje horizontal, modelo STI Norland H250 dan estabilidad, soporte y orientación a los módulos fotovoltaicos.
- Se instalarán inversores trifásicos modelo PV3750 de GAMESA SOLAR. La instalación estará formada por un total de 12 inversores. Estos permiten la conversión de la energía generada mediante corriente continua suministrada por los paneles en potencia de corriente alterna.
- Los cuadros de agrupación de strings, recogen la energía generada por el campo DC, conectan las cadenas en paralelo al inversor y proporcionan protección eléctrica al campo fotovoltaico.
- El Centro de Transformación estará integrado por un transformador de 7.200 KVA para transformar corriente alterna de la salida de los inversores de 660 V a 30 kV. El CT será de tipo exterior sobre plataforma de hormigón o edificio de tipo prefabricado en hormigón o envolvente metálica, concebido para la distribución eléctrica de la energía generada en los parques fotovoltaicos. Cada CT integra un transformador y dos inversores.
- Subestación elevadora “Salinetas II”, contará con un transformador de 50 MW que elevará la tensión de 30kV a 220kV.

En la siguiente imagen se muestra la distribución de la planta solar fotovoltaica:

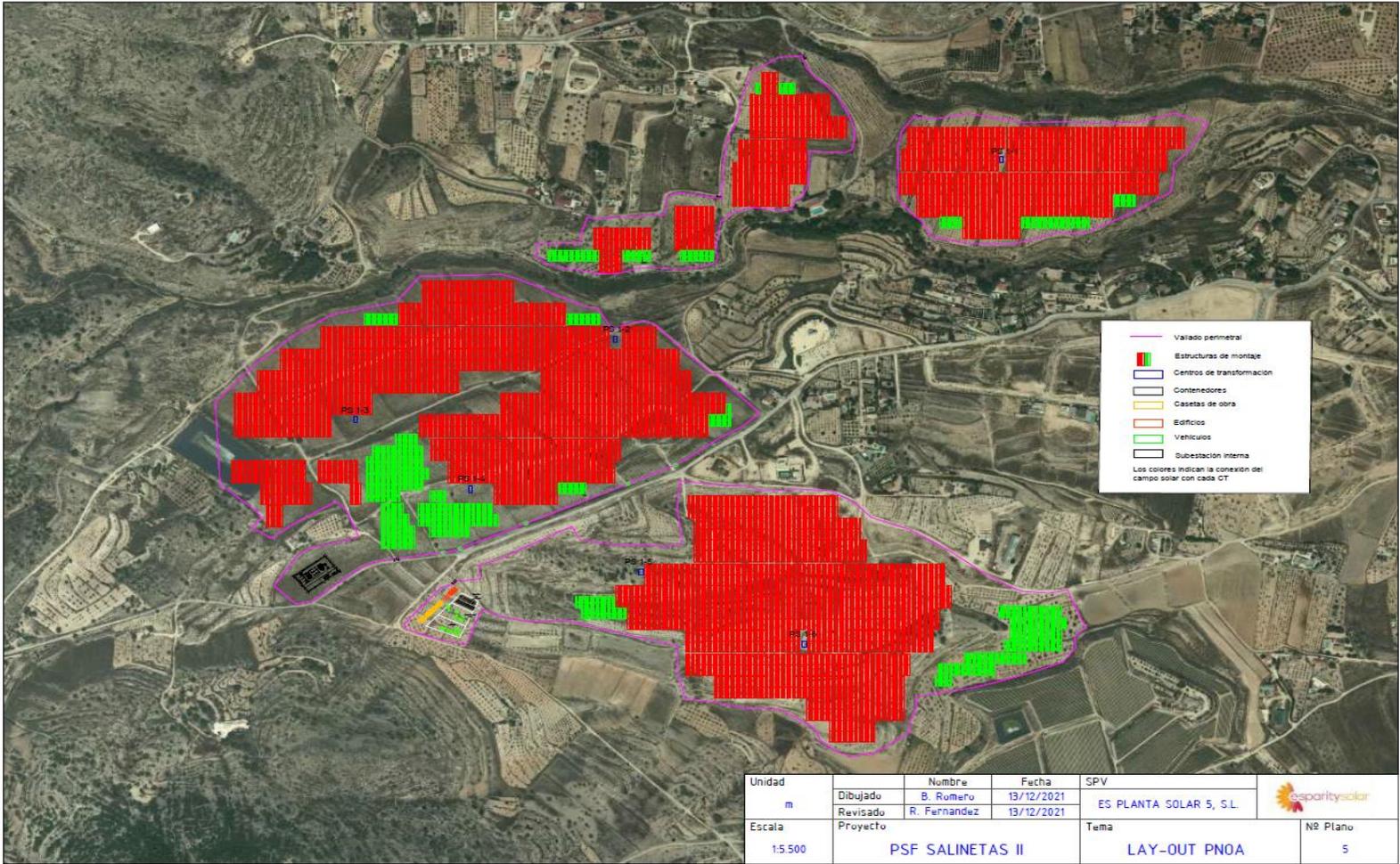


Ilustración 2. Ocupación del suelo.



#### 4.1 BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

La implantación de una instalación solar fotovoltaica (ISF) en suelo tiene múltiples beneficios, los cuales, se procede a comentar.

El primer beneficio que conlleva es la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera en comparación con las emisiones ligadas a un sistema de generación de energía convencional.

##### REDUCCIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)

Una de las múltiples ventajas ambientales que tiene una instalación solar fotovoltaica (ISF) con respecto al resto de formas de obtención de energía, es la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera durante el proceso de generación de energía.

Además, se ha de añadir el gasto energético derivado de la extracción y transporte que suponen las otras formas de generación de energía, provocando en este caso una reducción del impacto ambiental derivado del ahorro de emisiones de SO<sub>2</sub>, CO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub>, y demás gases contaminantes.

A continuación, se hace una estimación de la reducción del CO<sub>2</sub>, SO<sub>2</sub> y NO<sub>x</sub> que se va a producir con la presente instalación en comparación con otras formas de obtención de energía.

El dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) aunque no es directamente contaminante, produce efecto invernadero por lo que también es interesante apreciar la cantidad de este gas que se dejará de emanar.

En la siguiente tabla se puede observar los valores mensuales de reducción de CO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y SO<sub>x</sub> durante el funcionamiento de la ISF. Para ello, se ha considera las siguientes reducciones de emisiones:

-CO<sub>2</sub>: 0,31 kg/kWh.

-SO<sub>x</sub>: 0,00073 kg/kWh.

-NO<sub>x</sub>: 0,000519 kg/kWh.



MES	TOTAL kWh/mes	Disminución de emisiones		
		CO <sub>2</sub> (kg)	SO <sub>x</sub> (kg)	NO <sub>x</sub> (kg)
Enero	6.461.056,86	2.002.927,63	4.716,57	3.353,29
Febrero	6.050.586,40	1.875.681,78	4.416,93	3.140,25
Marzo	7.116.575,18	2.206.138,31	5.195,10	3.693,50
Abril	6.530.641,72	2.024.498,93	4.767,37	3.389,40
Mayo	6.626.446,72	2.054.198,48	4.837,31	3.439,13
Junio	6.412.518,67	1.987.880,79	4.681,14	3.328,10
Julio	6.830.829,93	2.117.557,28	4.986,51	3.545,20
Agosto	7.050.059,02	2.185.518,30	5.146,54	3.658,98
Septiembre	6.631.020,82	2.055.616,45	4.840,65	3.441,50
Octubre	6.612.410,22	2.049.847,17	4.827,06	3.431,84
Noviembre	5.879.539,40	1.822.657,21	4.292,06	3.051,48
Diciembre	5.908.675,05	1.831.689,27	4.313,33	3.066,60
<b>TOTAL</b>	<b>78.110.359,99</b>	<b>24.214.211,60</b>	<b>57.020,56</b>	<b>40.539,28</b>

De acuerdo con los resultados de la tabla, se estima una producción anual de la ISF de 78.110.359,99 MWh/año, produciendo un ahorro de CO<sub>2</sub> del orden de 24.214,21 kg/año, 57,02 t de SO<sub>x</sub>/año y 40,54 t de NO<sub>x</sub>/año.

Por otro lado, hay que señalar que las emisiones de gases de efecto invernadero por kWh generado mediante distintas tecnologías fotovoltaicas que se muestra en el siguiente gráfico.

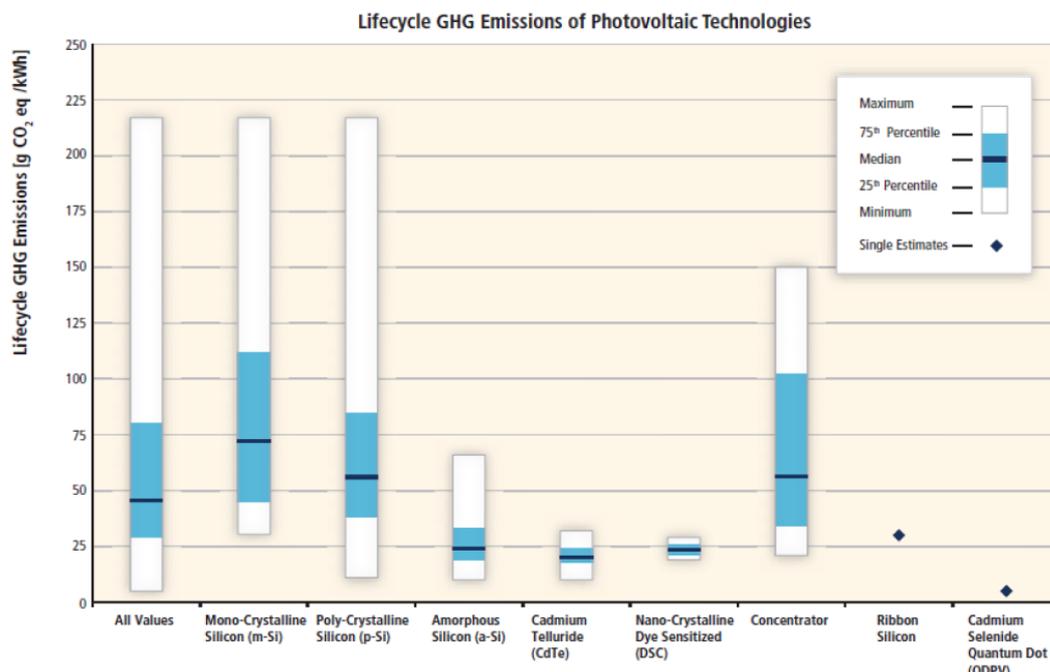


Ilustración 3. Emisiones de gases de efecto invernadero por kWh generado mediante distintas tecnologías fotovoltaicas.

El análisis del ciclo de vida incluye las emisiones asociadas a la fabricación, instalación, operación y desmantelamiento.

#### GENERACIÓN DE EMPLEO

La instalación solar fotovoltaica (ISF) generará puestos de trabajo durante la fase de construcción y de ejecución, lo que favorecerá en la reducción de personas desempleadas en los municipios de alrededor.

Durante la fase de construcción, se estima una necesidad de mano de obra de hasta 80 personas para poder realizar la instalación solar fotovoltaica (ISF), la cual, se estima una duración de unos 8 meses. La mano de obra requerida en este caso será, en gran parte del sector industrial. Esta cantidad se distribuye en 30 trabajadores para estructura, 45 electricistas, 2 jefes de obra y 3 para otro tipo de trabajos auxiliares.

Una vez la instalación esté en marcha, la necesidad de mano de obra se reducirá dado que la instalación solar fotovoltaica funcionará de forma autónoma, siendo el requerimiento de personal mínimo, limitándose esta presencia a pequeños mantenimientos y reparaciones. Esto, a su vez, no perjudicará la presencia de fauna en las parcelas.



El número de trabajadores que se precisarán durante un año de funcionamiento serán 8 trabajadores:

- 7 técnicos en campo de forma permanente para mantenimiento preventivo y correctivo de la instalación.

Durante esta fase, indirectamente también se requerirá mano de obra en los siguientes puestos:

- Reporting: 1 persona.

- Contratación de sistema de vigilancia y seguridad 24 h al día mediante central de Alarmas.

- 2 técnico administrativo permanente para gestión documental y administrativa del parque solar.

#### REDUCCIÓN DEL USO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y FERTILIZANTES

Las parcelas donde se pretende desarrollar la actividad son, en parte, parcelas agrícolas. Las parcelas agrícolas para producir requieren de unos cuidados como son la poda, el abonado o la aplicación de fitosanitarios. Estos dos últimos tratamientos son muy importantes, ya que una aplicación de estos en exceso, pueden provocar toxicidad en el suelo e incluso en las aguas subterráneas, por lo que es muy importante un adecuado control de estas aplicaciones.

Con el cambio de actividad que se produciría, se reduciría la probabilidad de toxicidad del suelo como consecuencia del abonado y de tratamientos fitosanitarios. Además, el empleo de tratamientos fitosanitarios puede ser perjudicial para la entomofauna y altera la calidad de las aguas subterráneas.

De esta forma, gracias al cambio de actividad, se evitará la contaminación de los suelos, permitiendo la emergencia de hierbas adventicias, las cuales sirven de alimento y refugio a determinada fauna de la zona, favoreciendo el retorno de estos animales a la zona.

#### ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS ARRENDADORES DE LAS PARCELAS

Para poder implantar la actividad se debe primero arrendar o adquirir las parcelas en las que va a llevar a cabo el proyecto ya detallado. A raíz de esto, los propietarios de las parcelas se beneficiarán económicamente de una cantidad pactada con el arrendatario (en este caso el



propietario de la implantación) ya sea de forma mensual con un alquiler o de forma puntual con una transacción de compraventa.

Esta transacción conllevará un beneficio económico directo importante al arrendador y con ello una estabilización económica.

#### ÁREAS DE REFUGIO PARA LA FAUNA

La actividad requiere de una implantación de módulos solares sobre estructura de acero. De todos los elementos, son los módulos solares los que mayor superficie van a ocupar. Estos elementos tendrán una altura variable en función de las horas del día, con el objetivo de favorecer la mayor incidencia del sol. De esta forma, cuando los módulos están orientados para producir la mayor incidencia de energía solar, la altura máxima que alcanzan será de 2,20 m, por lo que, la altura libre desde el suelo hasta el módulo será la menor de todas, siendo esta de 0,50 m. Esta altura es suficiente para que los animales de pequeño porte puedan discurrir entre los paneles solares sin sufrir ningún accidente.

Bajo estos paneles, la fauna silvestre puede encontrar zonas de sombra y protección para su desplazamiento a través de la instalación a salvo de ataques de predadores.

#### CONTAMINACIÓN SONORA

Las propias características de la actividad suponen la inexistencia de elementos que generen ruido que pueda alterar a las poblaciones de fauna de la zona, además, no requiere la existencia de vehículos ni la presencia humana, por lo que, al margen de ciertas actuaciones de mantenimiento o reparación, la instalación propuesta reduce la contaminación acústica en la zona, ya que no se llevaran a cabo el movimiento de maquinaria y personal ligado a la explotación agrícola, su cuidado y recolección.

#### 4.2 MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA Y VISUAL

A continuación, se especifican aquellas medidas preventivas, minimizadoras y correctoras que se van a llevar a cabo y son de aplicación sobre el impacto generado sobre el paisaje.

Optimización de la ocupación del suelo por maquinaria y elementos auxiliares. Minimización de las superficies afectadas y suelo compactado. Se realizará la planificación de los accesos y



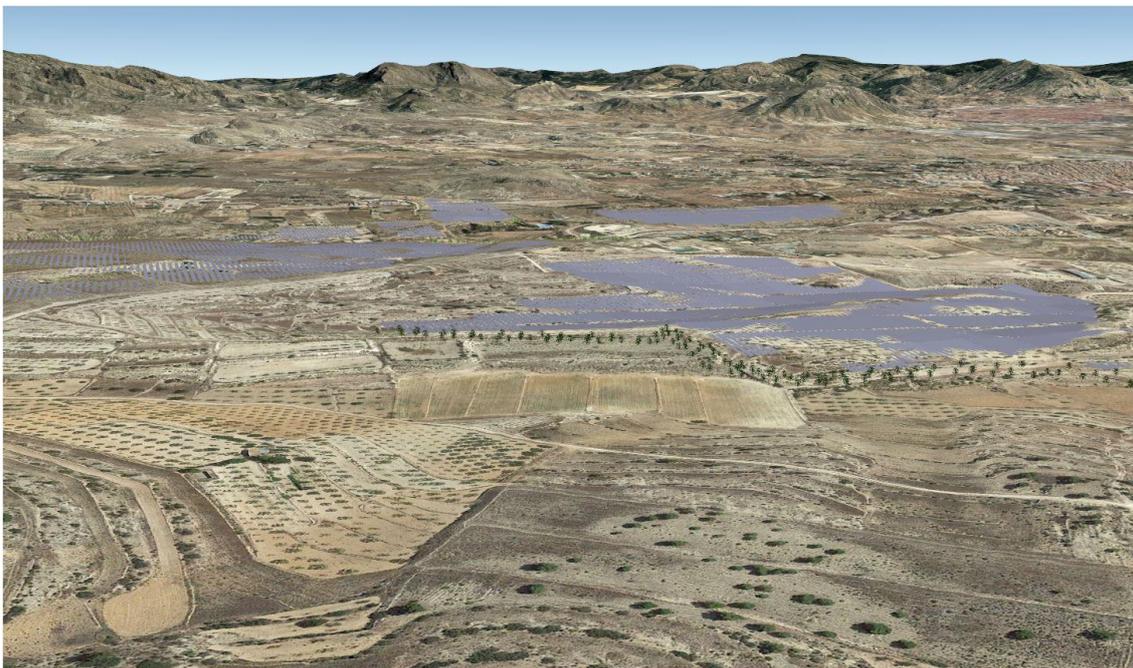
superficies de ocupación por maquinaria y personal de obra. Para ello se balizará las zonas de obras y de interés, se planificarán y delimitarán las áreas de actuación, fuera de la zona de obras no se permitirá el paso de la maquinaria, ni el depósito de materiales o residuos de ninguna clase. (La superficie afectada por las obras se ciña a la establecida en el proyecto).

Retirada, acopio, conservación y recuperación de tierra vegetal. En la fase de apertura de las campos necesarias para las obras se procede a la retirada y acopio del horizonte vegetal del suelo, que es mantenido hasta su utilización en la fase de restitución y restauración.

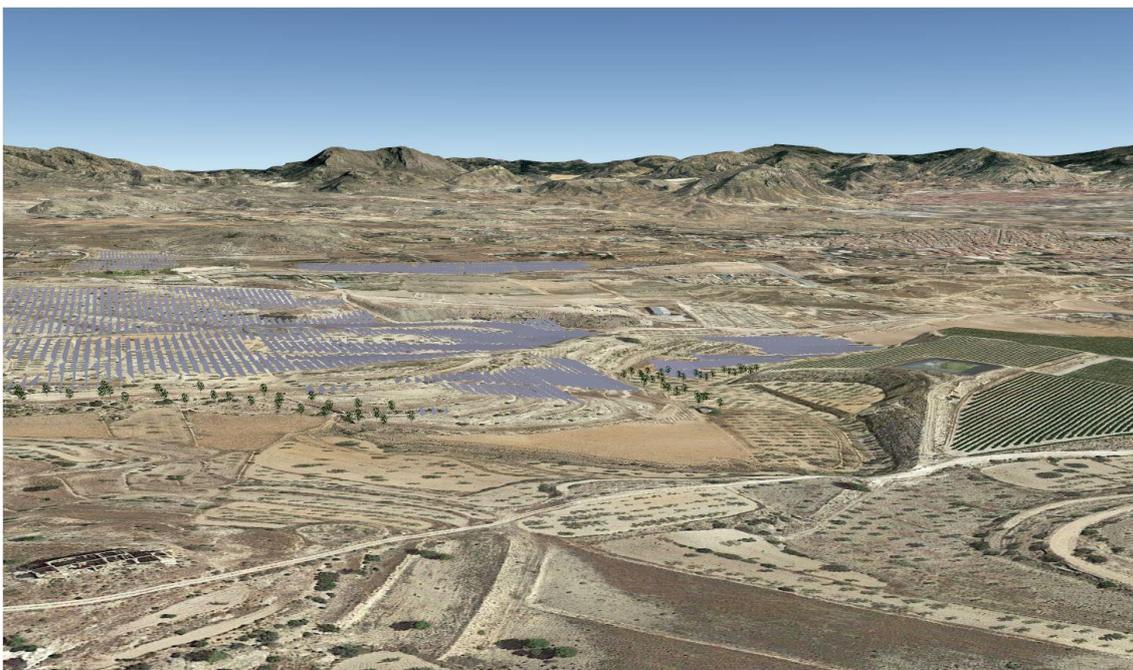
En aquellas superficies donde no se van a ubicar instalaciones de carácter permanente se deberá llevar a cabo la restitución de los terrenos afectados a su estado original.

Revegetación de las superficies afectadas. Revegetación con especies autóctonas, compatibles con el hábitat y entre sí, mediante plantación, favoreciendo la recuperación de la vegetación original.

Utilización de materiales cuyas características se adecuen al entorno. Se minimizará la afección visual de la adecuación de las edificaciones y los viales necesarios para el funcionamiento de la actividad.



**Ilustración 4. Recreación pantalla arbustiva**



**Ilustración 5. Recreación pantalla arbustiva.**



## 5. PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

Se está procediendo a la realización de un proceso de participación pública con objeto de conocer la percepción de esta zona y su entorno por parte de la ciudadanía. Por este motivo, a continuación, se realizan una serie de preguntas sobre su visión con respecto a distintos aspectos paisajísticos en la zona de actuación.

El objetivo es obtener un mayor conocimiento de los aspectos paisajísticos de la actuación y su entorno, así como recoger las aspiraciones, intenciones de la población relacionadas con este ámbito. El cuestionario es anónimo, por lo que rogamos conteste con máximo rigor. Agradecemos sinceramente su participación.

En cuanto a la vegetación presente, y tomando como base el inventario Corine Land Cover de España, el catastro y la ortografía, se puede decir que la superficie que engloba la poligonal del parque solar fotovoltaico “Salinetas II” de 49,95 MWp se encuentra ocupada en su mayoría por plantaciones de vid, olivos y en menor medida almendros.

En la figura siguiente se observa la vegetación y usos del suelo del ámbito del proyecto obtenidos a partir de los datos del Corine Land Cover 2018.

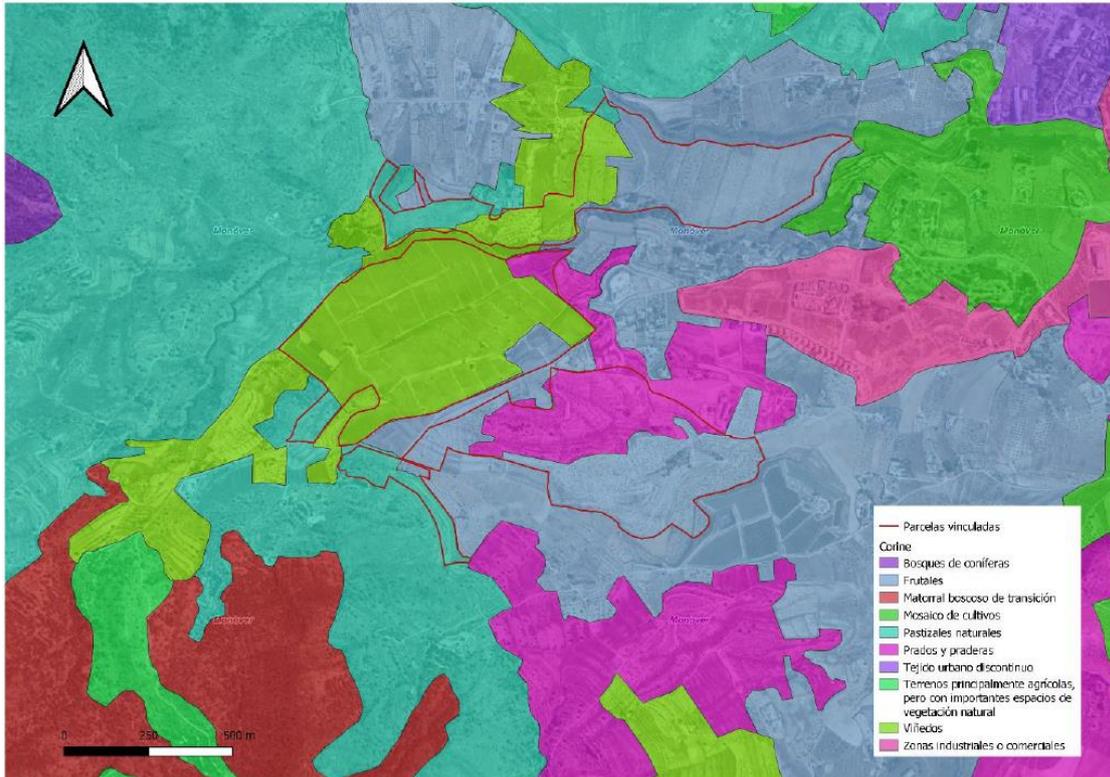


Ilustración 6. Vegetación y usos del suelo de la zona de la PSF. Fuente. Corine Land Cover.

En la envolvente de 2 km definida para la zona de estudio está dividida en dos zonas diferenciadas. Por un lado, en la periferia de la zona de actuación se encuentra masas de bosque denso debido a la Sierra de la Cumbre y de la Ombría (por el norte de la zona de actuación) y la Sierra les Pedrisses (por el sur de la actuación).

Por otro lado, en contraposición a la de bosque, en la zona de actuación se emplaza en un entorno agrícola (frutal en regadío, frutal en secano y vid) así como eriales sin cultivar y zonas de matorral, tal y como se puede observar a continuación:

### **CULTIVOS AGRARIOS**

#### **- Plantaciones de frutales y vid**

En la zona de implantación de la instalación solar fotovoltaica (ISF), existen parcelas con plantaciones de vid, olivos y en menor medida almendros.



Según se observa con el marco de plantación, los cultivos están destinadas a la producción en extensivo, tal y como se puede observar en las siguientes fotografías. Se observa que los mismos están bien cuidados, sin malas hierbas entre hileras de árboles y manteniendo los márgenes sin arar, lo que permite el desarrollo de una mayor biodiversidad en el entorno y reduce los costes en biocidas. Como se observa en las imágenes, dado que se trata de parcelas con terrazas, las plantaciones han seguido esta morfología del terreno, manteniendo las terrazas existentes.



**Ilustración 7. Fotografía de plantación de olivos.**



**Ilustración 8. Fotografía de plantación de vid en las inmediaciones de la implantación.**



Como se ha comentado anteriormente, en menor medida se encuentra plantaciones de almendros. La siguiente fotografía fue tomada en la parcela 68 del polígono 28 de Monóvar, siendo esta parcela una de las vinculadas a la futura actuación. Como se observa, se trata de una plantación que se encuentra en estado de abandono debido a que el terreno no está arado y presenta vegetación típica de eriales.



**Ilustración 9. Fotografía de parcela de almendros en la zona de implantación.**

Otro tipo de parcelas que se encuentran en la zona, y que formarán parte de la futura planta solar fotovoltaica (PSF) son parcelas de eriales. Se trata de parcelas que se encuentran sin cultivos y en las que existe vegetación agreste.



**Ilustración 10. Fotografía aerea, sin cultivar, parcela de implantación de la actuación.**

### **ZONA DE MONTE**

En esta zona se puede encontrar una primera zona más baja matorral (*Rosmarinus officinalis*, *Timus piperella*, *Pistacia lentiscus*, *Juniperus oxycedrus*, *Cistus albidus*, *Erica multiflora* y



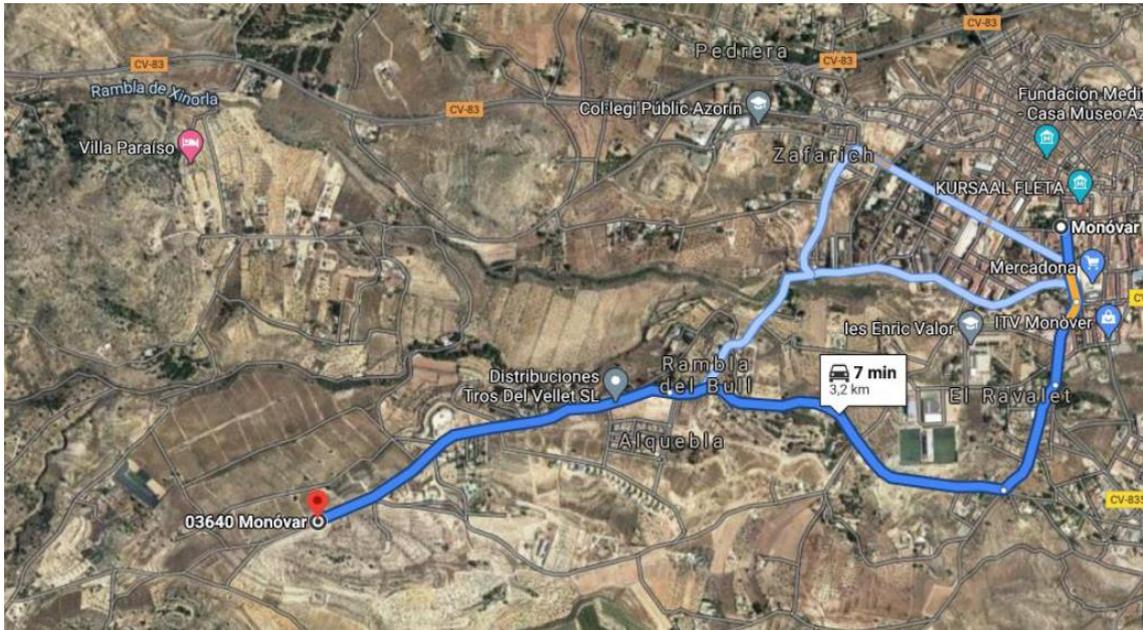
Rhamnus alaternus, entre otros). Conforme la pendiente del monte va incrementando, los ejemplares que se puede encontrar son el pino carrasco (*Pinus halepensis*), la encina, la coscoja o el madroño, entre otros.



**Ilustración 11. Fotografía la Sierra de la Cumbre.**

El acceso a las parcelas vinculadas a la actividad se realiza a partir de vías existentes en la actualidad en la zona.

El acceso desde el núcleo urbano de Monóvar se realiza a través de la Avda. de la Comunitat Valenciana hacia la C/ Doña Carmela Pérez Muñoz, la cual lleva hasta la rotonda en la que se debe tomar la primera salida en dirección Avda. de Novelda/CV-835, para a continuación, girar ligeramente a la derecha hasta llegar al camino “Partida Ravalet”, camino mediante el que se accede a las distintas parcelas en las que se implantará la actuación.



**Ilustración 12. Acceso a la zona de actuación desde núcleo urbano de Monóvar. Fuente. Google Maps.**

Como se muestra en las siguientes imágenes, las parcelas vinculadas se encuentran divididas por un barranco “Barranco del Derramador”. Como consecuencia de ésta, se estudia el acceso a las diferentes zonas de implantación de los módulos solares en las parcelas seleccionadas.

El acceso a las parcelas que quedan al Sur del barranco, agrupación de parcelas 1, se realizará a través del camino existente y asfaltado, conocido como “Partida Ravalet”, parcela 9017 del polígono 27 de Monóvar (Alicante) y para el acceso hasta la agrupación de parcelas número 2, al norte del barranco, se realizará a través de la parcela 9005 del polígono 28 de Monóvar (Alicante).

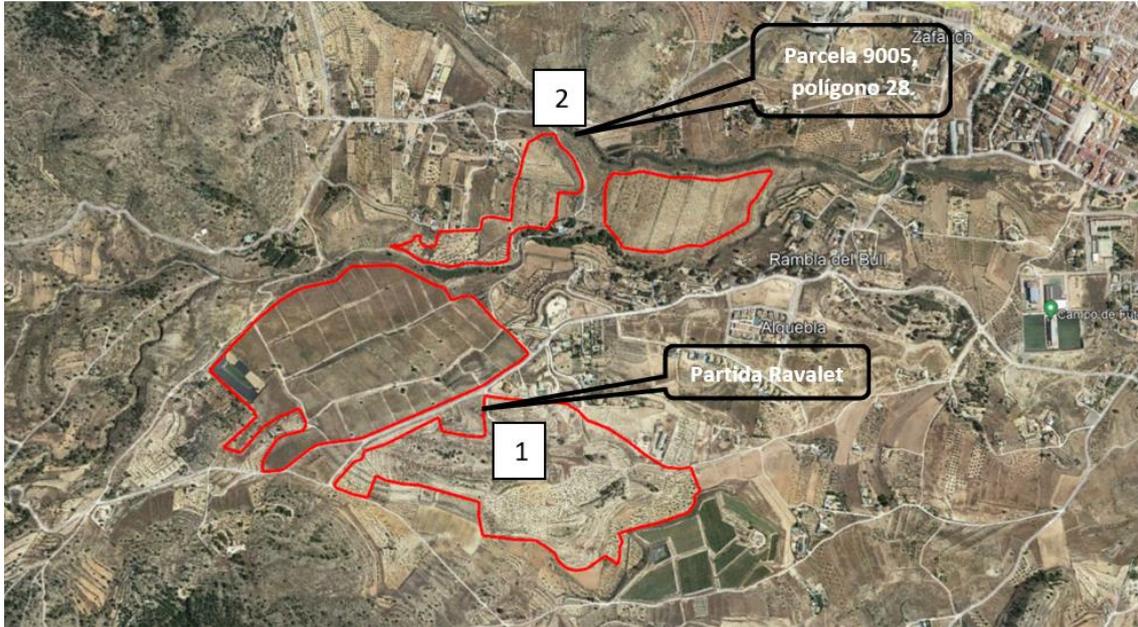


Ilustración 13. Agrupación de parcelas. Fuente: Elaboración propia. Datos: Google Maps.



Ilustración 14. Fotografía del acceso a la agrupación de parcelas 1 por la "Partida Ravalet".



**Ilustración 15. Fotografía del acceso a la agrupación de parcelas 2 por la parcela 9005 del polígono 28 de Monóvar.**



## 6. ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A continuación, se pide su colaboración para contestar las siguientes preguntas. El cuestionario es anónimo, por lo que rogamos conteste con máximo rigor. Agradecemos sinceramente su participación.

### DATOS PERSONALES

**Población:**

**C.P.:**

**EDAD:**

**PROFESIÓN/ESTUDIOS:**

**RELACIÓN CON EL ÁMBITO DE ESTUDIO:**

**ASOCIACIONES (si pertenece):**

**NOMBRE ASOCIACIÓN:**

\*Los datos de identificación facilitados serán tratados confidencialmente y protegidos conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

1. ¿Conoce el ámbito de este proyecto? (Marque con una X)

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>

¿Pasa frecuentemente por la zona? (Marque con una X)

Nunca	<input type="checkbox"/>
Casi nunca	<input type="checkbox"/>
Ocasionalmente	<input type="checkbox"/>
Casi todos los días	<input type="checkbox"/>
Todos los días	<input type="checkbox"/>

2. ¿Realiza alguna actividad en la zona donde se instalará la planta solar fotovoltaica?  
Marque con una X, en caso de que su respuesta sea afirmativa indique cual/cuales.

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>



¿Con qué frecuencia?

Nunca	
Casi nunca	
Ocasionalmente	
Casi todos los días	
Todos los días	

¿Cree que se vería afectada?

SI	
NO	

3. ¿Considera que la actuación propuesta va a aportar beneficios? Marque con una X, en caso de que su respuesta sea afirmativa indique cuales.

SI	
NO	

4. ¿Necesitaría algún tipo de información adicional a parte de la disponible para dar una opinión? Marque con una X, en caso afirmativo indique cual.

SI	
NO	

5. Como ciudadano ¿Este plan de participación responde a sus expectativas? Marque con una X.

SI	
NO	



6. ¿La ubicación de la planta solar fotovoltaica afecta en algo a sus intereses? Marque con una X, en caso afirmativo indique cuales.

SI	
NO	

7. En cuanto al emplazamiento de la planta solar, ¿Cree que es el adecuado? Marque con una X.

SI	
NO	

8. En cuanto a su calidad paisajística, ¿Que valoración le daría a la zona en su conjunto? Marque con una X.

Muy mala.	
Mala.	
Normal	
Buena	
Muy buena	
No sabe / No contesta	

9. ¿En su opinión, qué carreteras y accesos que bordean al ámbito de estudio son las más utilizadas para el tráfico? Marque con una X.

CV-830	
A-31	
Vía de acceso a la parcela	
Otras (indique cual/cuales):	



10. En el ámbito de estudio ¿Conoce alguna ubicación que ofrezca vistas de calidad (miradores, etc.)? Marque con una X, en caso afirmativo indique cual/cuales.

SI	
NO	

11. Como imagen identificativa en este territorio ¿Qué elementos destacaría? Marque con una X, sólo las destacables desde su punto de vista.

Carácter agrícola	
Industrias cercanas	
Montes o sierras	
Nuevas urbanizaciones	
Otros (indique cuál/cuales):	

12. ¿Qué aspectos negativos destacaría de la zona? ¿Cuáles son los elementos de aspecto más degradado? Marque con una X, sólo las destacables desde su punto de vista.

Casas rurales	
Industrias	
Líneas eléctricas	
Parcelas agrícolas abandonadas	
Vertidos puntuales, acumulación de escombros	
Problemas de erosión	
Pérdida de la vegetación forestal y de suelo por desmontes	
Otros (Indique cual/cuales):	



13. ¿Qué propuestas se pueden implementar para el desarrollo de la instalación? Marque con una X, sólo las destacables desde su punto de vista.

Colocar una barrera vegetal perimetral	
Conservar y mejorar la vegetación	
Restaurar los efectos paisajísticos de los elementos degradados	
Evitar la proliferación de pequeños vertidos puntuales de escombros y otros residuos	
Otros (Indique cual/cuales):	

14. ¿Cómo cree que va a afectar la implantación de un proyecto de estas características, sobre los siguientes aspectos? Califique del 1 al 5, donde 1 es muy mala y 5 muy buena.

Economía de la zona	
Generación e incremento de empleo en la zona	
Medioambiente de la zona	
Paisaje global de la zona	

15. En general, ¿está de acuerdo con la actuación que se pretende realizar? Marque con una X.

SI	
NO	

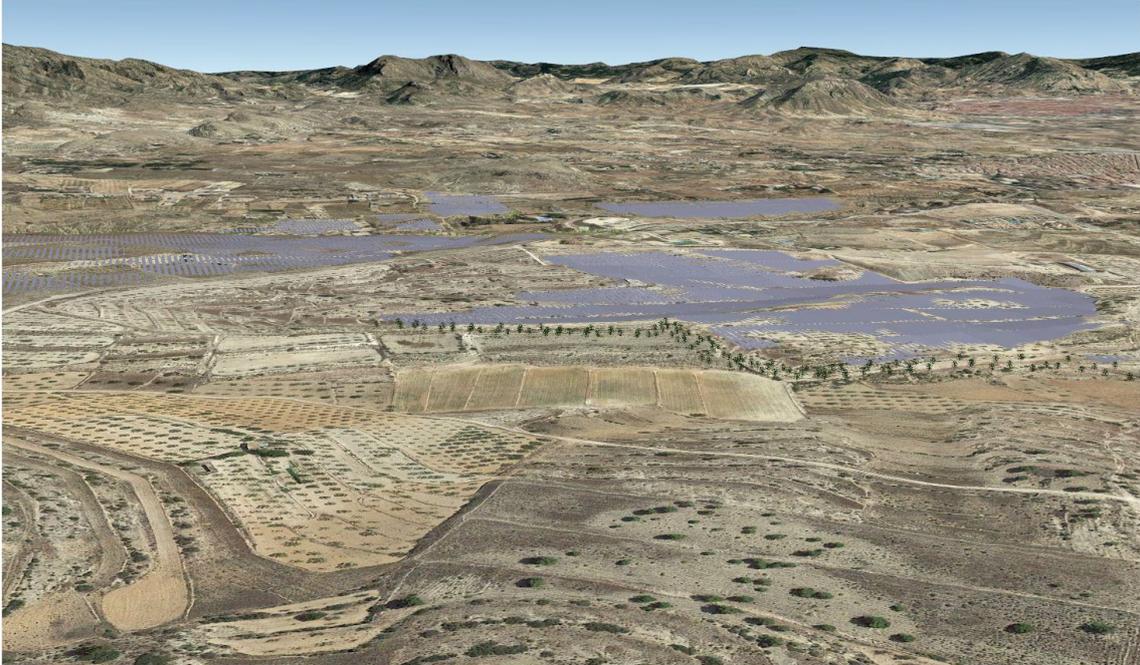
16. ¿Cree que supondrá algún perjuicio paisajístico o ambiental? Marque con una X, en caso afirmativo indique cual/cuales.

SI	
NO	

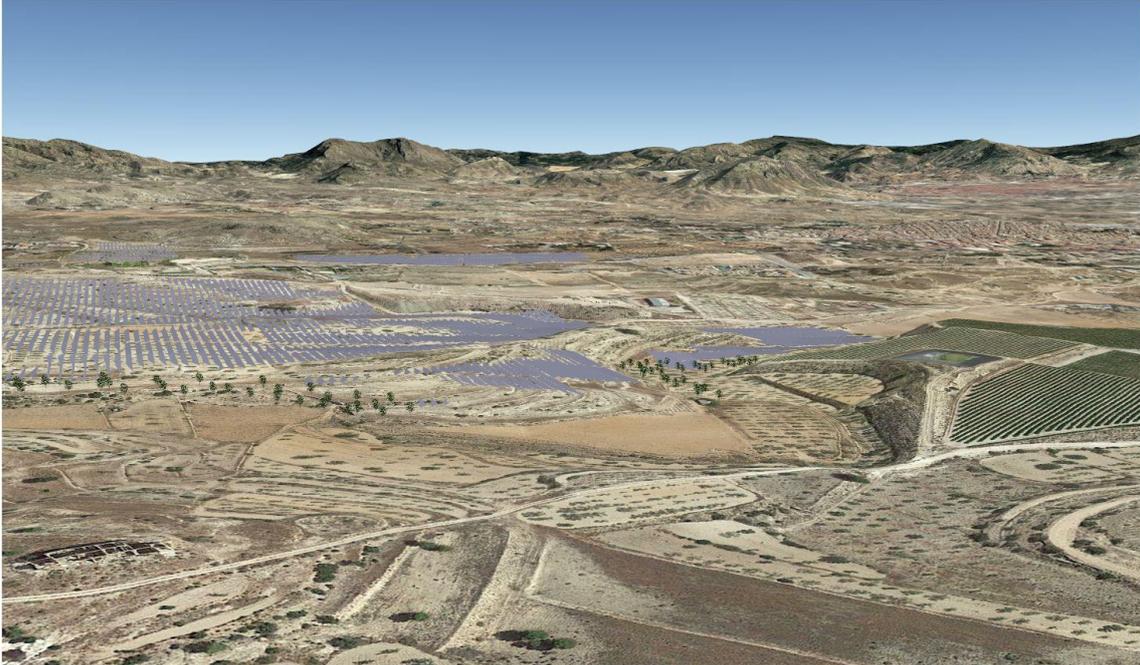
Cual/Cuales:



17. ¿Cree que se integra bien en el paisaje la actuación propuesta según las siguientes medidas de integración paisajística?



**Ilustración 16. Integración paisajística. Detalle.**



**Ilustración 17. Integración paisajística. Detalle.**

18. Sugerencias, comentarios y observaciones.